

Chilenos en Argentina: sus demandas de participación ciudadana respecto de su país y las respuestas del estado chileno: el caso de la Región XIV.

Gimena Perret.

Cita:

Gimena Perret (2007). *Chilenos en Argentina: sus demandas de participación ciudadana respecto de su país y las respuestas del estado chileno: el caso de la Región XIV*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/404>

Chilenos en Argentina: sus demandas de participación ciudadana respecto de su país y las respuestas del estado chileno: el caso de la Región XIV

Gimena Perret
FFyL-UBA

gimenaperret@hotmail.com

Introducción: la dimensión política de la migración

En términos generales, los contenidos de la presente comunicación se relacionan y entretienen con la problemática del vínculo entre Estado y movimientos poblacionales, a partir de las acciones de aquellas organizaciones que reclaman por derechos políticos y del Estado que intenta dar respuesta a los mismos. Dichos reclamos se corresponden con la integración de poblaciones que han sido, a lo largo de particulares procesos históricos, marginadas de la participación en la vida política e institucional del Estado. En muchos casos y como consecuencia de ello, diversos actores se organizan - política y socialmente-, en función de que el Estado desarrolle políticas de reconocimiento e inclusión.

El surgimiento de muchas organizaciones que se constituyen en dichos procesos históricos desbordan los límites geopolíticos de los Estados Nación, lo que nos sitúa en un contexto en el cual, el desarrollo a gran escala de los medios de comunicación e información resulta ser un elemento -indispensable en muchos casos- de consolidación de dichas organizaciones como también un elemento que los Estados pueden utilizar para dar concreción a una determinada política respecto de aquella población que no se encuentra en su territorio nacional pero que a pesar de ello reclama instancias de participación, reconocimiento e inclusión.

En la actualidad, la disputa por los derechos de los inmigrantes tensiona algunos de los supuestos que han gobernado la vida política de las últimas décadas: cuestionamiento del rol del Estado, la territorialidad a la que está atada la pertenencia, la relación Estado-ciudadano, los alcances de la ciudadanía, entre otros.

Al respecto podemos decir que parte de la problemática social actual no se ajusta ya necesariamente, es decir, supera los límites territoriales de los Estados¹. Consideramos que esto implica la existencia de procesos socioculturales que dotan de nuevos contenidos a la relación estado-ciudadano. En este sentido, una pregunta que cabría hacerse es acerca de las transformaciones que esto supone sobre las tradicionales formas de representación política.

Es así que, teniendo en cuenta la dimensión política de los procesos migratorios contemporáneos, hay dos fenómenos que influyen en las formas de organización de las comunidades de inmigrantes en el exterior. Por un lado, la

¹ Cfr. Ianni, O 1995; Hannerz, U. 1996; Beck, V. 1998, Held, D. 1997

experiencia de los sujetos migrantes dentro del sistema político del país al que se incorporan y, por el otro, sus demandas y prácticas frente al sistema político de la sociedad de origen a la que continúan ligados. Es este segundo aspecto el que nos interesa problematizar aquí a partir de la descripción y el análisis de la experiencia de la comunidad chilena residente en la Argentina. En particular, analizando críticamente ciertas políticas que el estado chileno comienza a impulsar con el objetivo de atender o de dar respuesta a las demandas de reconocimiento, inclusión y participación ciudadanas que los residentes chilenos en el exterior vienen realizando, desde la restauración democrática, a los sucesivos gobiernos².

La virtual *Región XIV*: recuperando “la provincia flotante de la emigración”

Los chilenos residentes en el exterior -en particular aquellos que lo hacen producto del forzado exilio político- han impulsado desde sus diversos lugares de residencia³ la organización social y política de los mismos constituyéndose en indispensables mediadores entre la comunidad chilena en el exterior y el Estado chileno.

Como ya hemos adelantado en la introducción, parte del vínculo que siguen manteniendo con su país de origen tiene que ver con reclamos por derechos de ciudadanía, en especial el derecho a votar en las elecciones presidenciales y legislativas de Chile⁴. Reclamos que tienen que ver con la obtención de la igualdad respecto de sus connacionales.

En la Argentina, la Federación de Asociaciones Chilenas (FEDACH), ha trabajado desde su conformación en 1996, para lograr hacer efectivas dichas demandas. Particularmente, se ha abocado a lograr el derecho a voto para lo que ha desarrollado un intenso trabajo político. Un ejemplo de ello es que en ese mismo año, la FEDACH peticiona y propone al gobierno chileno discutir en términos concretos el derecho a voto tomando como fuente principal de documentación el proceso que el Estado español y los residentes españoles acababan de concluir. Elaboran un documento en el que, entre otras cosas, se proponía la creación de una circunscripción electoral regional que incluyera a los residentes en el exterior, a semejanza de los Consejos de Residentes Españoles⁵. Y si bien este documento

² Aquí, por una cuestión de espacio, no presentaremos un análisis exhaustivo de la problemática planteada, simplemente someteremos a discusión algunos de los avances a los que hemos llegado. Cabe aclarar que lo aquí presentado se enmarca en el desarrollo actual de mi tesis de maestría y de mi participación en el Proyecto UBACyT 2004-2007 (U027) ‘Procesos de implementación del modelo neoliberal en Chile y en Argentina. Los derechos de ciudadanía y la representación social del Estado’, dirigido por Mirtha Lischetti.

³ Se estima que en la Argentina hay alrededor de 300 mil chilenos, en México 3 mil, en Brasil 60 mil, en los Estados Unidos unos 80 mil, mientras que en los países europeos las cifras disminuyen, encontrando 30 mil en Suecia, alrededor de 15 mil en España, 20 mil en Francia y no más de 3 mil en Noruega y en Australia no superando los 6 mil.

⁴ Reclaman el Derecho a Voto amparándose en la Constitución Nacional de su país (artículos 5/10/11/13/15/16 y 17).

⁵ Cfr. Lischetti, M., “La Región XIV del Estado chileno”, Ponencia V Jornadas de Historia de las Relaciones Internacionales. América Latina y la Sociedad Internacional. Actores, regiones y globalización, Santiago de Chile, octubre 2001. Por otra parte, y para un análisis más pormenorizado de la

es respondido punto por punto queda inmerso en todas las modificaciones de leyes que requerían hacerse⁶.

Según archivos consultados por nosotros se puede observar que desde ese momento hasta comienzos del año 2000 no se efectiviza ninguna respuesta 'concreta' respecto de las demandas efectuadas por parte de las organizaciones de chilenos residentes en el exterior.

Es en el marco de las campañas electorales, principalmente de Ricardo Lagos entre 1999 y principio de 2000 que se hace explícito -frente a la incertidumbre de su triunfo- el compromiso de efectuar acciones concretas en relación con las demandas que la comunidad chilena en el exterior venía realizando desde la restauración de la democracia en Chile⁷. En ocasión de la segunda vuelta electoral viajan hacia Chile más de 15 mil chilenos, considerándose este hecho bastante significativo para el triunfo de Lagos⁸. En sus discursos de asunción, expresa la intención de dar concreción a los reiterados reclamos de las organizaciones de chilenos en el exterior.

Una de las primeras manifestaciones de dicho compromiso fue que, a través de la División de Cultura del Ministerio de Educación, se impulsa un imaginativo proyecto: una región virtual, denominada *Región XIV* o también llamada *Región del Encuentro*⁹.

El objetivo central de dicho proyecto es impulsar la participación de los chilenos residentes en el exterior en la vida política chilena. De este modo, la *Región XIV* sería el mecanismo a través del cual se estaría reconociendo que ellos siguen siendo parte integrante de Chile¹⁰.

La *Región XIV*, que se sumaría a las trece ya existentes en Chile, tiene la particularidad de no estar emplazada territorialmente en ningún espacio físico, por

problemática del voto de los chilenos en el exterior, ver Pereyra, B., *Los que quieren votar y no votan: El debate y la lucha por el voto chileno en el exterior*, en Cuadernos para el debate, IDES, Bs. As., 2000.

⁶ Es al día de hoy que no se ha avanzado nada al respecto. Vale la pena aclarar que el derecho a voto en el exterior de los ciudadanos que no residen en el territorio de su país es un logro político obtenido en las últimas décadas, según diferentes modalidades, por 40 países de los 184 Estados independientes del mundo. Cfr. Kymlicka, W., *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós, 1996, especialmente el Capítulo 6.

⁷ Compromiso que se refería especialmente al derecho de ejercer el voto en las elecciones presidenciales y parlamentarias, a la aplicación del "jus sanguini" de modo que se reconozca la nacionalidad a los hijos y descendientes de padre o madre chilenos nacidos en el exterior, a la recuperación de la nacionalidad chilena para quienes la perdieron y a la regularización de la doble nacionalidad.

⁸ Los chilenos residentes en el exterior constituyen sólo el 5% de la población chilena, por lo que su voto sólo es significativo en elecciones muy reñidas.

⁹ "Región XIV, así se construyen los sueños", en Revista Vistazos, n°14, mayo 2002.

¹⁰ "... la comunidad chilena en el exterior conforma una virtual decimocuarta región que reclama un legítimo derecho a participar en la construcción del país. Estamos convencidos de que un primer y simbólico paso en esta dirección debe consistir en reconocer sus inalienables derechos ciudadanos; en primer lugar, el derecho a voto en elecciones presidenciales ... El desafío de construir el futuro común no puede permitirse el lujo de marginar a los chilenos que quieren hacer su aporte al desarrollo nacional", parte del discurso pronunciado en octubre de 1999, cuando el ex presidente Ricardo Lagos era aún candidato de la Concertación, en www.mineduc.cl/cultura/vix/sexta.htm

lo que podríamos decir que su *territorio* es virtual dado que se constituye a partir del soporte tecnológico proporcionado por las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Además de nuclear a los chilenos en el exterior, la *Región XIV* pretende ser considerada un medio que posibilitaría una mayor participación en la vida política chilena de aquellos que residen en el exterior¹¹. Es así que, no sólo se le da un *nombre* a la comunidad de chilenos en el exterior sino que se manifiesta una suerte de compromiso con dicha comunidad en tanto se menciona la necesidad de reconocimiento de sus *inalienables derechos ciudadanos*. Podríamos decir que estos dos aspectos convergen cuando, en junio de 2000, se expide una resolución gubernamental que establece la creación de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX). Es aquí cuando el discurso jurídico es palabra creadora, hace existir lo que enuncia, la DICOEX sostiene y posibilita la existencia de un espacio territorial (desterritorializado) nuevo: la *Región XIV*.

La *Región XIV*, entonces, proporcionaría la respuesta a un problema específico: el reconocimiento de iguales derechos políticos de la comunidad chilena residente en el exterior. Un problema al que se le 'encuentra una solución' apelando a las nuevas tecnologías de la información, más específicamente a Internet.

Algunas consideraciones del problema

En relación con esta iniciativa de la *Región XIV*, entendida como una política gubernamental que pretende favorecer la participación política de los chilenos residentes en el exterior, quisiéramos plantear algunos aspectos problemáticos. Por un lado, el fuerte supuesto que descansa detrás de una política como la de la virtual *Región XIV*: el de sus posibilidades democráticas. Parte de este supuesto descansa en el desarrollo que han tenido en las últimas décadas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación -en particular Internet- trayendo consigo un fuerte optimismo en cuanto a sus posibilidades, efectos y usos. Parte de este optimismo impulsó la confianza en que mediante el uso de Internet se podrían resolver los problemas centrales del sistema democrático, favoreciendo así una mayor y mejor participación de la ciudadanía en los asuntos de gobierno. Es decir, que Internet contribuiría a modificar nuestra manera de entender y practicar la democracia.

De este modo, se termina otorgando a la tecnología poderes causales-determinantes sobre lo social, dejando a un lado las mediaciones necesarias para no convertir a la tecnología en un fetiche, es decir, escindiendo y unilateralizando la relación tecnología-sociedad.

En función de lo que hasta aquí hemos podido rastrear, lo dicho se ajusta bastante bien a lo que podríamos denominar como factores involucrados o fundamentos

¹¹ "(...) será necesario crear un sistema de participación permanente de los chilenos residentes en el extranjero en el acontecer nacional. En una época de globalización, los países son fundamentalmente lo que son sus nacionales sin importar el lugar donde residan" (Heraldo Muñoz, Subsecretario de Relaciones Exteriores, El Mercurio, Santiago de Chile, 13/05/1999).

que sustentan una política como la de la Región XIV. Es así que, entre aquellos actores vinculados a su puesta en acto, prima un punto de vista que podríamos llamar 'tecno-optimista', la tecnología concebida como motor de los cambios sociales.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que los residentes chilenos en Argentina con los que trabajamos realizan sus prácticas políticas de acuerdo a las dos legalidades estatales a las que están sujetos, el análisis de un caso particular en el cual -a partir del proyecto *Región XIV*- el uso de Internet por parte de las organizaciones de chilenos en el exterior como vehiculizador de sus prácticas políticas tensiona los espacios ortodoxos de la política, nos ubica frente a la pregunta acerca de los límites y alcances del ejercicio de la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Al respecto, lo que podemos mencionar a modo de líneas de indagación posible, es que entre muchos de los integrantes de los centros y asociaciones que forman parte de la FEDACH, la Región XIV representa un terreno donde disputar derechos de ciudadanía en el cual, los resultados dependerán del uso que se le de al medio. En este sentido, Internet es pensada como una posible herramienta contrahegemónica que ofrecería la posibilidad de ampliar el repertorio de acciones y de disputar simbólicamente lo que se dice de sí. Por lo que se refuerzan los contenidos *emancipadores* de la tecnología, en especial, la posibilidad de emanciparse de las limitaciones espacio-temporales que se les imponen por residir en el exterior. La *Región XIV* representa para ellos la posibilidad de sortear este escollo para finalmente poder reestablecer el vínculo político con su país de origen. Creemos ilustrativo el siguiente comentario de uno de nuestros informantes, *"... esta idea que la haya tomado la candidatura de Lagos en el año 1999 y ya ellos hablen de la Región XIV, que hayan tomado eso está bien, pero la cuestión es cómo, cuáles son los contenidos que se le da a eso, la cuestión nuestra no es que esto sea algo así virtual, en el éter ... y no es que nosotros estemos haciendo utopías de la globalización, eso es lo que nosotros queremos prever, cuestión de que a esta idea de la Región XIV no se la entregue limitada ..."*¹²

Hasta aquí algunas consideraciones generales sobre ciertos aspectos problemáticos relacionados con los procesos migratorios contemporáneos. Esperando que nos permitan abrir la discusión acerca del análisis de la experiencia de los sujetos migrantes, de sus demandas y prácticas, tanto dentro del sistema político del país al que se incorporan como del de la sociedad de origen a la que continúan ligados.

Bibliografía

- BECK, U., ¿Qué es la globalización?, España, Paidós, 1998.
- CALDERÓN CHELIUS, L., "Ciudadanos inconformes. Nuevas formas de representación política en el marco de la experiencia migratoria: el caso de los migrantes mejicanos", en *Revista Frontera Norte*, Méjico, 1999.

¹² La Plata, junio de 2001

- HANNERZ, U., *Conexiones transnacionales*, Madrid, Frónesis, 1998.
- HELD, D., "Ciudadanía y autonomía", en *Agora*, n°7, Bs. As., 1997.
- KYMLICKA, W., *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós, 1996
- LISCHETTI, M. "La región XIV del Estado chileno", Ponencia V Jornadas de Historia de las Relaciones Internacionales – América Latina y la Sociedad Internacional. Actores, regiones y globalización, Santiago de Chile, octubre 2001.
- LISCHETTI, M., "Chilenos en Argentina" en Lischetti, M. (Compiladora), *Desafíos para la integración regional. Chilenos en Argentina. Una perspectiva antropológica*, Bs. As., Ed. Antropología, 2003.
- MALDONADO, T., *Crítica de la razón Informática*, España, Paidós, 1998.
- PEREYRA, B., *Los que quieren votar y no votan: El debate y la lucha por el voto chileno en el exterior*, en Cuadernos para el debate, Bs. As., IDES, 2000.